

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS–P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 1 de 12

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Higiene y Seguridad.
2. Página web de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable del Proceso	Descripción
1	01-11-2019	Departamento de Higiene y Seguridad	Documento Original
2	22 de febrero de 2023	Departamento de Higiene y Seguridad	Se modificaron los siguientes ítems: 5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.8 y Anexo N° 4.

Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó 1er instancia	Aprobó 2da instancia
Departamento de Higiene y Seguridad	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional	Comité de Calidad	Comisión de Ciencia y Técnica	Consejo Directivo
Fecha: 22/03/2023	Fecha: 11/04/2023	Fecha: 26/04/2023	Fecha: 04/05/2023	Fecha: 13/05/2023
Firma Representante: Bioq. Esp. Fuda, Julián	Firma Representante: Prof. Dr. Gallego, Alfredo	Firma Representante: Prof. Dr. Zubillaga, Marcela	Firma Representante: Prof. Dr. Flichman, Diego	Firma Representante: Decano Evelson, Pablo

1. OBJETIVO:

Establecer el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo el correcto registro de los precursores químicos de las dependencias, contemplando la compra, el uso y la guarda de los mismos.

COPIA CONTROLADA

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS–P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 2 de 12

2. ALCANCES:

Todas las dependencias de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB) que utilicen Precursores Químicos en sus diferentes actividades.

3. DEFINICIONES:

- 3.1. Precursores Químicos (PQ):** son las sustancias químicas que están presentes en productos de uso cotidiano, siendo su utilización lícita con fines industriales, farmacéuticos y científicos. NO SON ESTUPEFACIENTES, sin embargo, frecuentemente se desvían de su curso legal y se utilizan para la elaboración ilícita de distintos tipos de drogas.
- 3.2. Estupefaciente:** toda sustancia psicotrópica, con alto potencial de producir conducta abusiva y/o dependencia (psíquica/física, con perfil similar a morfina, cocaína, marihuana, etc.), que actúa por sí misma o a través de la conversión en una sustancia activa que ejerza dichos efectos.
- 3.3. Droga farmacéutica:** toda sustancia química o mezcla de sustancias relacionadas, de origen natural o sintético, que poseyendo un efecto farmacológico específico, se emplea en medicina humana.
- 3.4. RENPRE:** Registro Nacional de Precursores Químicos.
- 3.5. CUFE:** Código de Ubicación Física del Establecimiento. El mismo se compone de 13 dígitos e identifica a cada dependencia de la Empresa.
- 3.6. Lista I:** Precursores químicos de control obligatorio. Las sustancias químicas incluidas en esta lista son empleadas como reactivo indispensable para la síntesis de estupefacientes, teniendo un control más riguroso que las incluidas en la Lista II.
- 3.7. Lista II:** Precursores químicos de control obligatorio. Las sustancias químicas incluidas en esta lista son empleadas como reactivo indispensable para la síntesis de estupefacientes, teniendo un control más laxo que las incluidas en la Lista I.
- 3.8. Lista III:** Precursores químicos de control voluntario. Las sustancias químicas incluidas en esta lista son empleadas en los pasos finales de la síntesis de estupefacientes.
- 3.9. Dependencia:** Cátedras, Institutos, Cepario y Bioterio Central.
- 3.10. Institución:** Empresa Pública o Privada externa a la Universidad de Buenos Aires.

4. RESPONSABILIDADES:

- 4.1. Responsable de la dependencia:** El profesor a cargo o director de la dependencia será el responsable de solicitar la compra de PQ al Departamento de Higiene y Seguridad, como así también del uso y la guarda de los PQ que se encuentran en dependencia.
Designará al encargado de los PQ de la dependencia.
- 4.2. Encargado de PQ de la dependencia:** Será el responsable de realizar los informes trimestrales, resguardar y archivar toda la documentación relacionada con el uso, compra y guarda de los PQ y verificar el stock de los PQs en la dependencia.
- 4.3. Responsable del Departamento de Higiene y Seguridad:** Será el responsable de la realización del Informe trimestral de PQ de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que luego será entregado al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.

COPIA CONTROLADA

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS–P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 3 de 12

4.4. Departamento de Higiene y Seguridad: será responsable de la recepción de los informes trimestrales de las dependencias.

Realizará la carga de los datos declarados por cada dependencia al Sistema Nacional de trazabilidad según el Manual de Trazabilidad establecido por el RENPRE.

Realizará el Informe Trimestral de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para ser informado a las autoridades de la Universidad de Buenos Aires.

5. ACCIONES:

5.1. Compra de Precursores Químicos: El responsable de la dependencia deberá completar el registro HyS-R006 (Anexo N° 2) y luego presentarlo en el Departamento de Higiene y Seguridad, en forma física o por correo electrónico a higieneseg@ffyb.uba.ar para obtener el certificado de inscripción como Operador para la manipulación de PQ de esta Casa de Estudios. Sin este certificado la dependencia no podrá realizar la compra de los PQ incluidos en la lista I y II (Anexo 1) que la Universidad de Buenos Aires está autorizada para operar. Los PQ incluidos en la lista III (Anexo 1) no necesitarán del certificado para la compra salvo que el proveedor del PQ lo requiera, en cuyo caso deberá completar el registro HyS-R006.

Una vez efectuada la compra, deberá realizar una copia o la digitalización de la factura del proveedor de los precursores químicos para luego ser entregada al Departamento de Higiene y Seguridad ubicado en el 6° piso de la Facultad junto con el informe trimestral. Las facturas deben estar debidamente confeccionadas, fechadas y con los detalles de los PQ comprados de los listados del RENPRE (especies y cantidades). Los originales quedan en poder de los adquirentes para ser presentados a quien corresponda. Los datos de las fotocopias o la copia digitalizada deben ser legibles: principalmente N° de factura, fecha, CUIT /CUIL, N° de RENPRE del proveedor y procedencia.

En el caso que la compra del o los PQ sea realizada por otra unidad académica de la UBA y la guarda del o los PQ se realice en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, se deberá incorporar en el informe trimestral de la dependencia la fotocopia o copia digitalizada de la factura de compra de dichos PQ y completar el registro HyS-R008 (Anexo N° 4) de donación interna. Cabe destacar que el transporte del PQ deberá ser realizado por el proveedor a la dependencia de guarda.

En el caso que la compra del o los PQ sea realizada por otra Institución y la guarda del o los PQ se realice en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, se deberá proceder como una donación externa (5.6).

En caso que no se efectuara la compra de los PQ declarados en el registro HyS-R006, el responsable de la dependencia deberá remitir una nota informando que los PQ no fueron adquiridos. La nota deberá estar dirigida al director del Departamento de Higiene y Seguridad.

Nota: Hay proveedores de PQ que solicitan a las dependencias de la Facultad el CUFU UBA y el SUBCUFE FFyB y estos deberán ser solicitados vía e-mail al Departamento de Higiene y Seguridad.

5.2. Usos de los Precursores Químicos: Cada dependencia deberá contar con un registro que le permita llevar un registro completo del control del uso de los PQ. Una vez consumido en su

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS–P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 4 de 12

totalidad el PQ, el envase original (vidrio, PVC, etc.) deberá lavarse y destruirse la etiqueta para luego descartarse como residuo reciclable.

5.3. Guarda de los Precursores Químicos: El Responsable de la dependencia será el responsable de la guarda de los PQ.

5.4. Informe trimestral: Es obligatorio la entrega de los informes trimestrales por la dependencia, cuando este es solicitado por el responsable de HyS a fines de marzo, junio, septiembre y diciembre.

El encargado de los PQ de la dependencia completará el registro HyS-R007 (Anexo N°3) declarando las compras, consumos y mermas de los PQ durante dicho trimestre y la misma debe contar con la firma y sello del Responsable de la dependencia.

El informe trimestral (registro HyS-R007, facturas o remitos de compras, registro HyS-R008, documentación de las donaciones internas, nota de cancelación de compra de PQ y/o documentación de la donación externa) podrá ser enviado por correo electrónico a higieneseg@ffyb.uba.ar o ser entregado en forma presencial en la oficina del Departamento de Higiene y Seguridad de 9 a 13 hs los días indicado por responsable de HyS.

La documentación enviada por correo electrónico debe estar en formato .docx o pdf y en archivos separados.

En caso que la dependencia no tenga movimientos en el stock de los PQ (consumos, mermas, compras y/o donaciones) durante el trimestre, deberá cruzar en el registros HyS-R007 una leyenda que diga “SIN MOVIMIENTOS”

5.5. Donaciones internas: Se puede realizar donaciones de PQ entre dependencias de la Facultad y otras unidades académicas de la UBA.

Para realizar una donación habrá que completar la Declaración Jurada de Donación Interna HyS-R008 (Anexo N° 4). Cada dependencia tendrá una copia de dicho registro.

5.6. Donaciones externas: Únicamente se encuentra aceptada la donación de PQ de una Institución externa a la Facultad de Farmacia y Bioquímica. La Facultad no podrá hacer donaciones de PQ. Para llevar a cabo dicha donación la Institución donante deberá redactar una carta dirigida al Decano/a de la Facultad de Farmacia y Bioquímica declarando tipo y cantidad de PQ, marca y número de lote de PQ, dependencia y apellido y nombre del Profesor a cargo de dicha dependencia. También se deberá adjuntar la fotocopia de la factura de compra del o los PQ que serán donados. El Profesor a cargo de la Dependencia Donataria deberá guardar copia de la carta y de la factura. El original de la carta y una copia de la factura serán remitidos al Departamento de Higiene y Seguridad junto con el informe trimestral.

5.7. Registros de documentos: Cada dependencia deberá tener una carpeta identificada con el nombre “Precursores Químicos” donde realizará la guarda de toda la documentación referida a los PQ (fotocopia de facturas, registros, planillas, etc.)

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS–P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 5 de 12

5.8. Incumplimiento: Las dependencias que no cumplan con la entrega obligatoria del informe trimestral al Departamento de Higiene y Seguridad no podrán adquirir PQ hasta el próximo informe trimestral, siempre y cuando entregue el informe trimestral siguiente.

6. ESQUEMA DE PROCESO:

No Aplica.

7. REFERENCIA

- Ley N° 26045/05 Registro Nacional de Precursores Químicos.
- Decreto Nacional N°743/2018 Control de Precursores y Sustancias Químicas Esenciales para la Elaboración de Estupefacientes.
- Decreto Nacional N°593/19 Registro Nacional de Precursores Químicos.
- Decreto N° 342/16 Administración Pública Nacional.

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

No Aplica

9. ANEXO:

- 9.1.** Anexo 1: HyS-D001: Lista I, II y III (sustancias autorizadas para operar)
- 9.2.** Anexo 2: HyS-R006: Declaración Jurada para la compra de Precursores Químicos.
- 9.3.** Anexo 3: HyS-R007: Registro Trimestral de Precursores Químicos.
- 9.4.** Anexo 4: HyS-R008: Declaración Jurada de Donación Interna de Precursores Químicos.

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 6 de 12

Anexo 1: HyS-D001: Lista I, II y III (sustancias autorizadas para operar)

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-D001-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Lista I, II y III de Precursores Químicos	Versión: 02 Fecha:
		Página 1 de 3

LISTA I	
SUSTANCIA QUÍMICA	SINÓNIMO
Acetona	Propanona; dimetil cetona
Ácido Clorhídrico	Ácido muriático; Cloruro de Hidrógeno
Ácido Fenilacético, sus sales y sus ésteres	
Ácido N-acetilntranílico y sus sales	2-Carboxiacetanilida; Ácido 2-(acetilamino)Benzoico
Ácido Sulfúrico; Oleum (Ácido Sulfúrico fumante)	Sulfato de Hidrógeno
Ácido Yodhídrico	
Anhídrido Acético	
Benzaldehído	Aldehído Benzoico; Aceite sintético de almendras amargas
Cloroformo	Triclorometano; Tricloruro de metilo
Cloruro de Metileno	Diclorometano
Éter Etílico	Dietil Éter; Éter sulfúrico; Óxido de etilo; Éter dietílico
Fósforo rojo	
Metilamina y sus sales	Monometilamina
Metiletilcetona	MEK; Butanone
Monoetilamina y sus sales	Etilamina
Nitroetano	
Nitrometano	Nitrocarbol
Permanganato de Potasio	
Tolueno	Metilbenceno

LISTA II	
SUSTANCIA QUÍMICA	SINÓNIMO
Ácido Acético	Ácido Etanoico
Acetato de Etilo	Acetato Etílico
Ácido o-aminobenzoico y sus sales	Ácido antranílico
Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	

COPIA CONTROLADA

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 7 de 12

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-D001-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Lista I, II y III de Precursores Químicos	Versión: 02 Fecha:
		Página 2 de 3

Benceno	
Carbonato de Potasio	Carbonato Neutro de Potasio
Carbonato de sodio	Carbonato neutro de Sodio; Soda Solvay
Hexano	
Hidróxido de Potasio	Potasa Cáustica
Hidróxido de Sodio	Soda Cáustica
Metilisobutilcetona	MIBK; Isopropilacetona
Piperidina	
Sulfato de Sodio	Sulfato disódico
Xilenos	1,2-Dimetilbenceno; 1,3-Dimetilbenceno; 1,4-Dimetilbenceno

LISTA III	
SUSTANCIA QUÍMICA	SINÓNIMO
Acetato Isopropílico	Acetato 2-propílico
Ácido Fórmico, sales y sus derivados	Ácido Metanoico
Alcohol Etilico	Etanol
Alcohol Isobutilico	IPA; 2-Propanol; Isopropanol; Dimetilcarbinol
Alcohol Isopropilico	Acetato 2-propílico
Alcohol Metílico	Metanol
Bicarbonato de sodio	Hidrogenocarbonato de Sodio; Carbonato Ácido Sódico
Cianuro de Bencilo	Acetonitrilo de Benceno; 2-Fenilacetoneitrilo
Cianuro de Bromobencilo	Bromobenceno Acetonitrile
Cianuro de Potasio	Cianuro Potásico
Cianuro de Sodio	Cianuro Sódico
Ciclohexanona	Cetona pimélica; Cetoheexametileno
Cloruro de Acetilo	Cloruro de Etanoilo
Cloruro de Amonio	Muriato de ammonia
Cloruro de Bencilo	Acetonitrilo de Benceno; 2-Fenilacetoneitrilo
Dietilamina	Amina dietílica

COPIA CONTROLADA

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 8 de 12

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-D001-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Lista I, II y III de Precursores Químicos	Versión: 02 Fecha:
		Página 3 de 3

Formamida	Metanamida
Hidróxido de Calcio	Hidrato cálcico; Hidrato de cal; Cal apagada
Kerosene	
Óxido de Calcio	Cal; Cal viva
Tricloroetileno	
Yodo	

COPIA CONTROLADA

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 9 de 12

Anexo 2: HyS-R006: Declaración Jurada para la compra de Precursores Químicos.

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-R006-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Declaración Jurada de Compra de Precursores Químicos	Versión 02 Fecha:
		Página 1 de 1

Fecha

--	--	--

Departamento:
Cátedra / Dependencia:
Profesor Responsable:
Los precursores químicos serán usados para actividades de: Docencia: ☐ Investigación: ☐ Servicios: ☐

Cantidad	Unidad (L o Kg)	Precursor Químico

Declaro que seré el responsable del uso y guarda de los precursores químicos incluidos en este documento cuando sean recibidos fehacientemente por mí.

.....
Firma y sello del responsable

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 10 de 12

Anexo 3: HyS-R007: Registro Trimestral de Precursores Químicos.

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-R007-02	
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Registro Trimestral de Precursores Químicos	Versión 02	Página 1 de 2
		Fecha:	

Cátedra o Instituto	Trimestre N°	Fecha
---------------------	--------------	-------

PRECURSOR	Unidad de medida	INGRESOS			EGRESOS				
		Cantidad	Fecha Compra	Fact. N° o Remito N°	RNPQ N°	CUIT N°	USO	Merma	
						Cantidad	Destino	Cantidad	Justificación
Acetato etílico; Acetato de Etilo	Litros								
Acetona	Litros								
Ácido Acético	Litros								
Ácido Clorhídrico	Litros								
Ácido Fenilacético y sus sales	Litros								
Ácido N-acetilglutámico y sus sales	Litros								
Ácido o-aminobenzoico y sus sales	Litros								
Ácido Sulfúrico	Litros								
Amoniaco Anhidro o disolución acuosa	Litros								
Anhidrido Acético	Litros								
Benceno	Litros								
Carbonato de Potasio	kilos								
Carbonato de Sodio; Soda Solvay	kilos								
Cloroformo	Litros								
Cloruro de Metileno; Diclorometano	Litros								
Éter Etilico, Éter dietílico	Litros								
Hexano Normal	Litros								

COPIA CONTROLADA

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 02 Fecha: 13/05/2023
		Página 12 de 12

Anexo 4: HyS-R008: Declaración Jurada de Donación Interna de Precursores Químicos.

.UBA farmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-R008-02
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Declaración Jurada de Donaciones Internas de Precursores Químicos	Versión 02 Fecha:
		Página 1 de 1

Fecha

--	--	--

DONANTE
Unidad Académica:
Departamento :
Cátedra / Dependencia:
Profesor Responsable:

Lista de Precursores Químicos			
Precursor Químico	Cantidad (L o Kg)	Marca	N° Lote

DONATARIO
Unidad Académica:
Departamento:
Cátedra / Dependencia:
Profesor Responsable:

Declaro que seré el responsable del uso y guarda de los precursores químicos incluidos en este documento cuando sean recibidos fehacientemente por mí.

.....
Firma y sello del DONANTE

.....
Firma y sello del DONATARIO

COPIA CONTROLADA